

<b>AUTORA</b>	Enríquez de Guzmán, Feliciana
<b>TÍTULO</b>	<i>Tragicomedia Los Jardines y Campos sabeos. Primera y segunda parte con diez coros y cuatro entreactos. Compuesta por Doña Feliciana Enriquez de Guzman. Dedicada a Doña Carlota Enriquez y a Doña Madalena de Guzman sus hermanas, monjas en Santa Ines de Sevilla.</i>
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	Coimbra: Jacome Carvalho, 1624; [12], 35, [1] en bl., [4], 3 [i.e. 36] h.; 4°.
<b>EJEMPLAR</b>	Toledo, Biblioteca de Castilla-La Mancha / Biblioteca Pública del Estado 1-1421
<b>NOTAS</b>	La <i>Tragicomedia</i> consta de dos partes, compuestas cada una de ellas por la comedia en sí, unos coros y unos entreactos. Al frente de la <i>Tragicomedia</i> aparece una dedicatoria a León e Isabel Enríquez. Siguen las licencias (en portugués) y la fe erratas. La primera parte cuenta con una dedicatoria de la autora a sus hermanas, doña Carlota y doña Madalena, y un soneto de doña Carlota Enríquez de Guzmán a la <i>Tragicomedia</i> . Tras estos versos laudatorios figura: la Carta ejecutoria; un prólogo en prosa “A los lectores”, “Soneto de Apolo a doña Feliciana Enríquez de Guzmán” y “Prólogo en verso”. La primera parte se cierra con una nota de la autora donde registra las fechas de la escritura de la obra. Tras la primera parte de la <i>Tragicomedia</i> aparecen los coros, con una dedicatoria a don Diego de León Garavito, y dos entreactos (entremeses), con una dedicatoria a Ana Enríquez y una respuesta en verso. La segunda parte de la <i>Tragicomedia</i> se abre con una nueva portada y una dedicatoria a don Lorenzo de Ribera Garavito. Tras ella unos versos de Calíope a las ninfas del Betis, un soneto de Clarisel a Maya, un soneto de Maya a Clarisel, un gótico cartel (un laberinto textual) seguido de unos versos explicativos, un prólogo en verso similar al de la primera parte y un soneto cantado por Apolo, Anfión, Venus, Juno y las Gracias. La obra se cierra con los correspondientes coros, dedicados en este caso de fray Jerónimo de Ribera (con soneto incluido), y dos entreactos, dedicados a doña Leonor Correa de Guzmán.
<b>RESPONSABLE</b>	M <sup>a</sup> Carmen Marín Pina Edición de los textos en portugués: Gimena del Río Riande

## PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r] [Portada]

Tragicomedia los jardines y campos sabeos. Primera y segunda parte, con diez coros y cuatro entreaçtos. Compuesta por doña Feliciano Enríquez de Guzmán. Dedicada a doña Carlota Enríquez y a doña Madalena de Guzmán sus hermanas, monjas en santa Inés de Sevilla.

[Grabado, escudo de armas de la familia]

Con licencia en Coimbra por Iacome Carvallo, año de 1624.

[h. 1v]

A don León y a doña Isabel Enríquez, doña Feliciano Enríquez de Guzmán, D.F.E.

Permitid, generosos descendientes de Atlante por la línea de Pelayo, que al castillo y dos leones y cinco quinas y doce castillos del escudo de vuestras armas y reales insignias que adorna la capilla mayor de la iglesia del antiguo y muy ilustre convento de santa Paula de Sevilla con el siguiente letrero:

“Aquí están los huesos del generoso caballero don León Enríquez, trasladados por la muy magnífica y generosa señora doña Isabel Enríquez, marquesa de Montemayor, su hermana, edificadora de esta iglesia. Desciende de las reales casas de Castilla y Portugal. Murió en servicio de su rey”, [h. 2r] otra de su sangre y vuestra por la misma línea haya carteadado y juntado con la

insignia de nuestra salud otros leones, barras, bandas, armiños, pendones y calderas, que también ocupan honrosos lugares en la capilla mayor de nuestra señora del Carmen y en la del Nacimiento del convento de san Pablo y claustro de santo Domingo de Porta Coeli de la misma ciudad, que todas son insignias reales y ramas del mismo tronco y de la misma línea.

[h. 2v] **Licenças**

Diz Gerardo de la Vinha, impressor de livros nesta cidade que ele quer imprimir a sua custa o livro intitulado *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos*, composto por dona Feliciano Enríquez de Guzmán.

Pede a vostra senhoria ilustríssima lhe dê licença para o poder imprimir, etc.

Ao padre mestre frei Tomas de São Domingos, que veja esta *Tragicomedia*, o informe com seu parecer. Lisboa, aos 14 de Novembro de 1623.

Antonio Díaz Cardoso

Juan Álvarez Brandão

G. Pereira

Dom João da Silva

Frei Tomas de Portes

Vi esta *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos*, composta por dona Feliciano Enríquez de Guzmán Sevillana, não tem cousa que impida poderse imprimir, antes tem muita lição de humanidades e poesias; e não será pouco entretenimiento aos curiosos, principalmente por ter tal autora, porque sempre se estimaron as letras e poesias desta qualidade. Em Santo Domingos de Lisboa, 14 de Janeiro de 1624.

Frei Thomas de Santo Domingos, Magister

Vista a informação pódese imprimir a *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos*, composta por dona Feliciano Enríquez de Guzmán, e depois de impresso torne conferido con seu original e se dará licença pera correr, e sem ela não correrá. Em Lisboa, 6 de Março de 1624.

Obispo

Pódese imprimir esta *Tragicomedia*. Lisboa, 21 de Março de 1624. Viegas

Que se possa imprimir este livro, vistas as licenças do Santo Ofício e Ordinario. Em Lisboa a 16 de Abril [1]624.

Monis Caldeira Araujo

Taxam este livro intitulado *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos* en ducentos e trinta reis em papel. Em Lisboa, a 9 de Setembro de 1624.

Monis Araujo

[h. 4r]

A doña Carlota Enríquez y a doña Madalena de Guzmán, mis hermanas

Esta mi *Tragicomedia*, hermanas, os dedico, aunque en su primera parte solamente he celebrado los vanos amores del disimulado Clarisel con la pervertida Belidiana, que fue su bella Diana enamorada en sus tiernos años. Que si bien es verdad que esta parte no os toca, tócaos la segunda, en la cual se celebran los sólidos y constantes amor y contramor del mismo Clarisel y de vuestra española Maya, a quien este nombre quiso dar su claro y verdadero ejemplo de firme y leal amante, como os lo dirá el romance suyo que dará fin a la fábula, si así se puede llamar la historia tan verdadera cuanto peregrina sucedida en los Campos Elisios de nuestra Andalucía, disimulados en los Sabeos. Remítoosla para que la celebréis y representéis dentro de vuestro recogimiento con vuestras amigas, festejando con sus deseadas bodas, porque sean castas y puras, las del Esposo eterno con su amada y soberana esposa María en el primero instante de su purísima concepción, en su festividad de este año tan propia vuestra, de quien vuestro hermano es tan devoto y a quien reconoce el bien de que Maya le hizo dueño y a cuya solemnidad ambos ofrecemos la plancha de oro y plata celebrada por Apolo en el plaudite de ella. Su pureza sacrosanta os guarde, y defienda, y una y conserve a los dos en su santo servicio, haciendo la divina Juno nuestra y a su divino paracleto nuestro sacro himeneo y a su hijo amantísimo nuestro dios de amor divino y a su eterno padre, nuestro Júpiter soberano, para su honra y gloria, en la cual nos veamos. De casa, 9 de octubre de 1619 años.

Doña Feliciano Enríquez de Guzmán.

[h. 4v]

De doña Carlota Enríquez de Guzmán. A la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*.

Soneto.

Farol, jardines, sois que los navíos  
encamináis al puerto de bonanza;  
ley, pragmática nueva y ordenanza  
insigne de los pitios desafíos.

Crisol que al oro dais de vuestros ríos

y al falso y a la alquimia su balanza.

Arte cierta, doctrina y enseñanza

negada a licenciosos albedríos.

Alta atalaya y torre que ambos mares,

el del Sur y el del Norte, descubristes.

Nivel, regla, padrón, peso, medida.

Ricos campos sabeos singulares,

única es vuestra fénix que hoy nos distes

en los nuestros Elisios, do se anida.

[h. 5r]

Carta ejecutoria de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*.

Apolo Febo, Tímereo, Titán, Peán, Clario, Loemio, Ulio, Libistino, Filesio, Pitio, Latoo, Lintasio, Loxias, Aegleto, Gergitio, Argirototo, Oetosciro, Delio, Agileo, Sminteo, Didimeo, por la gracia de Júpiter, rey del cuarto cielo, sol alumbrador del universo, señor de todas las vertientes de la fuente Aganipe, etc. A la serenísima princesa de las ciencias Palas Minerva y a las nueve infantas de nuestro Parnaso y del mi Consejo Real de Poesía, mis muy caras y muy amadas hermanas, duques, condes, marqueses, ricos hombres, presidentes y oidores de las mis audiencias y cancellerías, etc. Y a todos los poetas españoles que andáis vagando por las faldas y cumbres de nuestro sacro monte, salud y gracia. Sepades que en el dicho nuestro Consejo Real de Poesía, ante las dichas nueve infantas, nuestras musas y oidoras, se presentó una simple querrela y demanda por parte de los poetas cómicos de España, juntamente con la tragicomedia intitulada *Los jardines y campos sabeos*, que en la ciudad de Hércules mi hermano, sacada de zanjas por Híspalo su hijo y de su nombre Híspalis llamada, se había compuesto por una que decía ser descendiente de Maya, hija de Atlante, rey de las Españas, por la cual se querrellaron de ella y le pusieron demanda, diciendo que, siendo mujer y no pudiendo hablar entre poetas, había tenido atrevimiento de componer la dicha *Tragicomedia* y dejándose decir en ella que había sido la primera que con toda propiedad y rigor había imitado a los cómicos antiguos y guardado su arte poética y preceptos y ganado nuestro laurel a todos los que habían compuesto comedias, en lo cual había excedido notablemente y todo lo que decía era novedad, quimera y disparate. Por que nos pedían y

suplicaban declarásemos la dicha *Tragicomedia* por novela impertinente y a la autora de ella por autora de novedades y dislates, y la condenásemos en perdimiento de tiempo y de la impresión y en las costas de ella, y mandásemos que en las comedias no se hiciese novedad y pidieron justicia. Y por nuestras musas vista la dicha [h. 5v] querrela y demanda, mandaron dar traslado a la parte, la cual por su petición, que ante ellas presentó, dijo que la dicha querrela y demanda no procedía por lo general y lo que de ella resultaba. Y porque su *Tragicomedia* era muy útil y provechosa para desterrar de España muchas comedias indignas de gozar los Campos Elisios y para libertarla y liberrar a sus ilustres y nobles poetas del tributo que, por tener paz con el bárbaro vulgo, le han pagado hasta su tiempo, como la misma España y sus perseguidos moradores lo pagaron de cien doncellas en cada un año por tener treguas con el paganismo, hasta que las siete doncellas mancadas con su valerosa hazaña dieron causa a su redención; a las cuales ella, como generosa parienta suya, había imitado libertando a la misma valerosa España y a sus muchos ilustrísimos poetas, que compulsos y apremiados habían rendido semejantes parias. Por que nos pedía y suplicaba denegásemos a la parte de los dichos poetas lo que pedían y les pusiésemos perpetuo silencio, y juntamente mandásemos establecer por ley y pragmática sanción promulgada en nuestras cortes que todas las comedias guardasen de aquí adelante la traza y arte, leyes y preceptos de la dicha *Tragicomedia*, la cual generalmente se leyese en todas nuestras academias por arte poética de buenas comedias, y pidió justicia. Y por nuestras musas fue mandado dar traslado a los poetas, los cuales se afirmaron en su demanda diciendo que todo lo dicho, alegado y pedido por la dicha poetisa era burlería y notorio disparate; y que los poetas españoles eran hoy la luz de la poesía en todas las naciones del universo y no se debía permitir contra ellos censura tan rigurosa de una mujer, mayormente en materia de comedias, en las cuales se hallaban en España algunas tan elegantes y elocuentes que merecían el aplauso de grandes príncipes y la admiración de hombres doctísimos y versados en todas facultades y buenas letras. Y que era arcaísmo y antigüedad desusada la que quería introducir y no era posible su introducción, porque si las cosas representadas sucedían en diferentes lugares y tiempos, mal se podían disponer en un solo lugar y tiempo sin evidente falsedad, y mucho menos en lugar público delante del pueblo las sucedidas [h. 6r] en las recámaras, salas, retretes y aposentos. Y que ni la misma *Tragicomedia* había guardado las leyes que daba, pues juntaba los siglos de Adonis y Venus con los de Atlante y Hespero y con los presentes y venideros; y en los entreactos los de Midas y Baco con los de Dafne, Siringa y Pomona. Y últimamente los actos y entreactos contenían dioses y transformaciones y multitud de personas juntas, cosas todas no permitidas por la arte poética de nuestro poeta Horacio. Por todo lo cual nos pedían y suplicaban hiciésemos en la causa según por su parte se había pedido, y pidieron justifica y ser recibidos a prueba.

De la cual petición nuestras musas mandaron dar traslado a la otra parte, la cual dijo que todavía debíamos denegar a la parte contraria lo pedido en su demanda, porque todo lo que de nuevo alegaban se excluía por lo que dicho y alegado tenía; y porque si ella era mujer, también lo eran nuestras carísimas hermanas las nueve Musas, sin embargo de lo cual las hemos hecho del nuestro Consejo Real de Poesía, porque en ellas asienta nuestro furor cirreo como el esmalte sobre el oro, y asimismo era mujer nuestra serenísima hermana Palas Minerva, diosa de las ciencias, y en España su progenitora Maya, hija de Atlante, ínclito rey de ella, a todas nueve no había dado ventaja. Y también fueron insignes en buenas letras la dignísima marquesa de Cenete, la celebrada Isabela Joya de Barcelona, la eruditísima Sigea toledana, a quien por sus letras latinas, griegas y hebreas la serenísima reina de Portugal con increíble admiración recibió en su casa e hizo maestra de la clase que en ella tenía de mujeres ilustres; doña Ángela Zapata, doña Ana Osorio, burgalesa, y Catalina de Paz, gloria y honor de Guadalajara, y otras españolas sin número que siempre han honrado las Españas señalándose en ellas en todos tiempos. Que ella no ponía defecto ni otra nota en la elegancia y elocuencia, donaires y sales de las comedias españolas, muchas de las cuales reconocía en esta parte por maravillas nuestras inspiradas de nuestro celestial influjo. Que sola su censura era del único lugar público y contexto de breve de tiempo y división de actos y escenas en que se afirmaba haber ganado nuestra corona de laurel y haber faltado [h. 6v] todos los cómicos españoles, los cuales no se debían ofender de esta censura, que muy más rigurosa era la de otras muchas personas, y señaladamente la del buen caballero andante don Quijote de la Mancha, cuyo Rocinante se atrevió a morder a nuestro caballo Pegaso y le dijo en jumental idioma que las comedias de los dichos poetas lo habían convertido en caballero gradario, haciéndole discurrir algunas de ellas casi por todas las partidas del mundo con sus autores y actores. Que si algunas habían merecido el aplauso de grandes príncipes y suspensión de aficionados a buenas letras, también mereció el aplauso de la majestad del prudentísimo Felipe segundo y de los muchos príncipes y doctos que le asistieron la gran comedia que en Milán se le representó en su viaje a Flandes, siendo príncipe de Asturias, cuyo escritor dice haber sido una de las mejores que se habían representado en Italia; y esto le había obligado decir la sola división de cinco actos y las escenas de nuestras musas, ninfas, Baco y Sileno, que ella asimismo introducía en su *Tragicomedia*. Que restituir la antigüedad es de las mayores gentilezas de los bien entendidos, no arcaísmo, sino fineza muy estimada. Que ya cesaba la disputa si eran posibles o no eran posibles las leyes y preceptos de su arte, pues se veían guardados tan puntualmente en su primera y segunda parte, en las cuales la licencia poética usada discretamente había permitido que concurriesen los tiempos de Adonis con los de Atlante, y los de Midas y Baco con los míos y de mi querida Dafne y con los de Pan, Vertuno y los demás. Que de los dioses y diosas introducidos

como personas humanas no hablaba la prohibición de nuestro poeta Horacio y menos de las transformaciones referidas en relación; y asimismo no se entendía con las de los entreactos, que él llama sátiros, dichos vulgarmente entremeses, porque en estos principalmente se procura mover a expectación y entretenimiento, a lo cual mueven más las apariencias. Que la multitud de personas era prohibida cuando hablaban muchos juntos causando confusión, no cuando hablaban tres o cuatro entre sí y otros aparte sin causarla. Por que nos suplicaba hiciésemos y proveyésemos como tenía pedido, y pidió justicia.

[h. 7r] Todo lo cual visto en el dicho nuestro consejo, se hubo el pleito por concluso y se recibió a prueba con cierto término, dentro del cual por la parte de los poetas se presentaron todas sus comedias y tragedias hechas en romance y lengua española hasta estos tiempos del magnánimo Felipe cuarto, rey de la España, con que vinieron cargadas muchas recuas y carretas que llenaron los archivos y almacenes de nuestra Elicona. Y juntamente dijeron sus dichos nuestros muchos testigos, poetas y no poetas, que todos unánimes y contestes depusieron que eran grandes y famosas las dichas comedias y tragedias, y que así las vían intitular y ser habidas y tenidas comúnmente por tales, con extraordinario aplauso de todos, y que todo lo demás era novedad y cosa de risa. Y por la otra parte solamente se reprodujo su *Tragicomedia* por los poetas con su demanda presentada y se presentaron algunos testigos, pocos o ningunos contestes y todos los demás singulares, que aunque dijeron algo en su favor, todos vinieron a concluir que, por ser cosa tan nueva para España, no se sabían bien determinar en decir su parecer y así se remitían a las leyes y ordenanzas de nuestra poesía. Y habiéndose dado traslado a las partes de las dichas comedias y probanzas, de conformidad concluyeron para sentencia y por nuestras Musas fue habido el pleito por concluso. Y hallándome yo a la vista en la sala y a la determinación en el acuerdo, pronunciamos sentencia definitiva del tenor siguiente:

En el pleito entre partes, etc. fallamos que debemos declarar y declaramos la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos* haber ganado nuestra corona de laurel en el arte y preceptos de los cómicos antiguos a todas las comedias y tragedias españolas compuestas hasta los tiempos del magno Felipe cuarto de las Españas. Y mandamos a nuestros poetas españoles que en las comedias que de aquí adelante hicieren, guarden las leyes y preceptos de su primera y segunda parte, so pena de no ser tenidos de nos por cómicos, ni trágicos; y que los mandaremos borrar y tildar del catálogo de nuestros poetas y de los libros de nuestras mercedes y situados con destierro a nuestra voluntad de las altas cumbres de nuestro Parnaso. Y mandamos se lean en todas [h. 7v] nuestras academias por arte de buenas comedias, ley y pragmática sanción hecha en nuestras cortes la dicha *Tragicomedia* y sus reglas y preceptos. Y juzgando así, lo pronunciamos y mandamos sin costas. Y que se ejecute esta sentencia sin embargo de suplicación y se despache carta ejecutoria

de ella. Apolo Febo, Calíope, Euterpe, Clío, Talía, Urania, Erato, Terpsícore, Polimnia, Melpómene.

Dada fue y pronunciada la dicha sentencia en el monte Parnaso, en su sala de audiencia pública de poesía, por su majestad de nuestro rey y señor Apolo Febo y por las ilustrísimas infantas sus carísimas hermanas las nueve Musas de su Real Consejo de Poesía, que en ella firmaron sus nombres. En diecinueve de octubre de mil y seiscientos y veintitrés [1623] años. Por su mandado, Orfeo de Tracia, secretario.

Porque vos mandamos que veáis la dicha sentencia de suso contenida y la guardéis, cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar según y cómo en ella se contiene; y no hagades ni hagan ende ál so pena de la nuestra merced y las demás penas en ella contenidas y de diez mil sonetos para la nuestra cámara, so la cual mandamos a cualquier nuestro poeta, aunque no sea de los del número, os la notifique y dé testimonio de ello porque nós sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dada en los jardines de nuestro monte Parnaso, en primero de marzo de mil y seiscientos y veinticuatro años [1624]. Apolo Febo, Calíope, Euterpe, Talía. Por su mandado, Orfeo de Tracia, secretario. Registrada. Anfión. Por canceller, Anfión.

#### [h. 8r] A los lectores

Aunque entiendo haber imitado en esta *Tragicomedia* con todo rigor y propiedad el estilo y traza de las comedias y tragedias antiguas, así en la división y artificio de sus actos y escenas como en guardar siempre un mismo lugar público en el teatro, y en toda la fábula un continuado contexto de tiempo, en el cual naturalmente los que se hallasen presentes pudiesen sin larga intermisión haber asistido a todo el suceso, en todas las cuales cosas, o por no haberlas bien considerado o por la dificultad de bien disponerlas o por interese propio o por mayor aplauso del vulgo, todos los modernos han faltado, he querido juntamente dividir, aunque licenciosamente, cada una de sus dos partes en tres jornadas, al uso español usado hasta estos días, para su más cómoda representación y porque imiten y contengan en sí las tres partes de la comedia: prótasis, epítasis y catástrofe. Prótasis, que es el principio de la fábula, en que se explica parte de su argumento y parte se calla para detener al pueblo esperando atento. Epítasis, que es la involución y envolvimiento del argumento, que tiene al pueblo suspenso y dudoso del suceso. Catástrofe, que es la explicación, solución y desenredo de la fábula, por la cual el suceso se entiende y es aprobado con aplauso del auditorio. De forma que se me puede permitir que diga que es de tan buen parecer mi *Tragicomedia* que puede salir en público a ver los teatros y coliseos, en los cuales no he querido ni quiero que parezca, mas los [h. 8v] palacios y salas de los príncipes y grandes señores y sus regocijos públicos y de sus ciudades y reinos; asimismo, con menos ruido, visitar en

sus casas a los aficionados a buenas letras. Y también digo que se debe estimar en algo haber cifrado en fingimientos tan antiguos de lo más curioso de la antigüedad sucesos verdaderos y tan nuevos que el día de hoy están presentes.

El nombre de *Tragicomedia*, aunque juzgado rigurosamente de alguno por impropio y no bien impuesto al *Anfitrión* de Plauto, en nuestra fábula o historia tiene toda propiedad, porque contiene dos partes y dobles los argumentos, trágicos y cómicos, en su principal y fatal persona, Clarisel, y en las de las princesas Belidiana y Maya. Comoquiera que las comedias y tragedias mixtas no ignoradas de los antiguos se dijeron así porque en parte eran turbulentas y en parte quietas, y los acutísimos y prudentísimos jurisconsultos, que tuvieron tan buen voto en toda filosofía, admitieron acciones mixtas por participar de reales y personales como la arte y naturaleza, también han admitido los mixtos y compuestos. De los entreactos digo que está guardado el mismo estilo en ellos que en la acción principal y huida la enseñanza que ordinariamente estos suelen tener de cosas que pervierten los ánimos y buenas costumbres. Y adiós, que oigo a Apolo celebrar y promulgar hoy por ley mi mayuma, llamando las provincias de España a las fiestas y alegrías de ella.

[h. 9r] De Apolo. A doña Feliciano Enríquez de Guzmán. Soneto.

Las torpes parias de las cien donzellas  
devengaron con gloria soberana  
las ilustres Leonor y Mariana  
con sus castas consortes cuanto bellas.  
  
Vos, que en la luz de tales dos estrellas,  
luceros de la tarde y la mañana,  
como tan vuestras, bella Feliciano,  
guía y norte hallastes y centellas;  
  
del valor alentada de su ejemplo,  
el tributo pagado con desmanes  
al paganismo bárbaro del vulgo,

redimistes con gloria. Si de templo  
no digna, ¡oh honor de Enríquez y Guzmanes!,  
digna de la mayuma que hoy promulgo.

*Clementiae nostrae placuit ut Maiumae Provincialibus laetitia reddatur; ita tamen ut servetur honestas, & verecundia castis moribus perseveret, l. uni. C. de Maiuma, lib. II.*

[h. 9v] Primera parte de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*.

Personas de esta primera parte

[Sigue la relación de *dramatis personae*]

### [h. 10r] Prólogo

De dos amantes que en sus tiernos años  
se amaron y adoraron con envidia  
y emulación de muchos enemigos  
desde el primero instante en que se vieron  
y en el mismo en sus almas dulcemente  
con recíproco amor se transformaron,  
aunque ella se mudó y a él, que fue firme,  
remuneró el muy Alto con ventajas,  
la historia en nuestros tiempos sucedida  
que vio el famoso Betis y otro río  
y hoy leen escrita por sus verdes álamos,  
cifra nuestra poeta sevillana  
en su *Tragicomedia*, que en Arabia  
finge haber sucedido, en los jardines  
y en los campos sabeos, donde fueron  
los amores de Venus y de Adonis,  
a quien Mirra, su madre, convirtiéndose  
en árbol de su nombre, parió en ellos

de su padre Cinitas rey de Chipre.  
De la árabe Fenicia y de Pancaya  
y dríadas, napeas le criaron,  
náyades, semideas y otras ninfas.  
Los aledaños de estos tiempos fueron  
los que vio el mismo Betis expeliendo  
los viles excrementos agarenos  
que sus claros cristales enturbiaban;  
[h. 10v] y los que vio llevando hijos suyos  
que en Alarache y luego en la Maroma  
dejaron tremolando las banderas  
de Felipe tercero, rey de España;  
y los que vio el dorado y claro Tajo  
cuando juró por príncipe a su hijo  
y a él coronó de rey de Lusitania,  
dos años antes que la cruel Parca  
cortase con violencia de su vida  
el hilo de oro y su ciudad, metrópoli  
de la Vandalia, a su memoria eterna  
levantase condigno cenotafio;  
y los que vieron ambos y con ellos  
el Ebro, Duero, Turia, Guadiana,  
Genil, Tormes, Pisuerga, Manzanares,  
en coros de sus ninfas celebrando  
de vos, reina escogida, la limpieza  
con voces tales que del Tíbre el sueño,

su pastor despertando, interrumpieron  
con gozo general de su rebaño.  
¡Oh bella niña, hermosa, limpia y pura  
de toda mancha y deuda de pecado!  
Cree nuestra poeta que ella ha sido  
la primera de todos en España  
que, imitando a los cómicos antiguos,  
propiedad ha guardado, arte y preceptos  
de la antigua comedia y que ella es sola  
[\[h. 11r\]](#) la que el laurel a todos ha ganado  
y ha satisfecho a doctos el deseo  
que tenían de ver una que fuese  
comedia propiamente, bien guardadas  
sus leyes con rigor, porque hasta ahora  
ni se ha impreso ni ha visto los teatros.  
Unas veces Borbón da asalto a Roma  
y en Bolonia el pontífice Clemente  
corona a Carlos máximo, y Florencia  
traiciones urde a sus insignes Médicis  
y al Rey de Francia prenden en Pavía.  
Otras ya Escipión entra en Cartago  
y Aníbal por Italia, y en España  
los cónsules romanos hacen guerra.  
Otras ya el rey Fernando entra en Sevilla  
y pide a Almuncamuz los cuerpos santos  
de Justa y de Rufina, y llega a Roma

el bravo Cid Ruy Díaz y por Francia  
revuelve y en León triunfa Fernando.

Y el auditorio a todas estas partes  
por Malgesí es llevado o cual Perseo,  
por las veloces alas de Mercurio;  
o el rojo Apolo, por su carro ardiente;  
o Venus, por sus aves; o Neptuno,  
por sus focas marinas; o Rugero  
y el duque Astolfo, por el hipogrifo;  
o por su fusta, Esplandián de Gaula;  
[h. 11v] o por Artemidoro y Lirgandeo,  
Alfebo, Rosicler y el gran Trebacio.

Dejo que muchas veces el teatro  
ya es sala, ya jardín, ya plaza y calle,  
ya ciudad, ya desierto, ya recámara,  
ya templo, ya oratorio, ya floresta,  
ya navío, ya mar, ya el propio cielo.

Esto es cuanto al lugar, mas cuanto al tiempo  
es pasatiempo lo que en esto pasa.

Una misma jornada, un mismo acto  
casa a los padres y a los hijos luego  
saca de cuatro, diez y veinte años,  
y junta sin poética licencia  
unos siglos con otros, no guardadas  
mas ni entendidas sus sutiles leyes.

Que en un Saturno y Hércules permiten,

en un Jove, Mercurio, Apolo, Marte,  
Jasio, Dárdano, Orfeo, Anfión, Cadmo,  
los hechos celebrar de muchos héroes  
y de tres Geriones hacer uno,  
como de muchas una Juno y Palas,  
una Venus, Diana, Ifis y Vesta;  
fineza, hermosura y elegancia  
que a los campos sabeos no ha faltado.  
Que diré cuántas veces queda solo  
el proscenio ninguno en él quedando  
de una escena para otra antes que llegue  
[h. 12r] el fin de acto, haciendo que sean ciento  
los que deben ser solos cinco actos?  
En estos, sí, no solo es permitido,  
mas es precepto se entren todos dentro;  
como por el contrario es el decoro  
que antes que acto se acabe no le dejen  
sin alguna persona que concurra  
en la escena siguiente, aunque no hable,  
con quien saliere nuevamente a ella.  
Si estos preceptos con rigor guardados,  
yo, señores, hoy diese una comedia  
en escenas dividida competentes  
y al estilo moderno en tres jornadas;  
que contuviese la primera de ellas  
los dos actos primeros y el tercero

de toda la segunda se formase,  
dejando a la tercera el cuarto y quinto;  
y otra otro día por el mismo estilo,  
y el primor del decir de nuestros tiempos  
y versos elegantes no faltasen  
jardines, huertas, campos, bosques, ríos,  
sueños, máscaras, letras, cartas, joyas,  
afectos amorosos, castos, puros,  
acusaciones falsas, ramilletes,  
damas, galanes, príncipes amantes,  
carteles arrogantes mal premiados  
como discretamente corregidos  
[h. 12v] flores, donaires, danzas, bailes, músicas,  
torneos, luchas, coros, desposorios  
y otras diversidades no sin gala.  
Y en todas ellas siempre un mismo sitio,  
siempre un mismo lugar, en los jardines  
en la primera parte, en toda ella,  
y en la segunda, por la propia forma  
en los campos sabeos se observase.  
Y un contexto de tiempo continuado  
de un solo sol a otro que pudiesen  
naturalmente hallarse a todo el hecho,  
sin divertirse de él a otros extraños  
los que presentes se hallan a la fábula,  
nunca dejando sola la palestra

en medio de las escenas sin fin de acto.  
¿Qué yedras, qué laureles, qué guirnaldas,  
si me oyesen Tímolos y no Midas,  
no podría esperar?, ¿qué honor y aplauso?  
Este espero y ahora que del magno  
Felipe visitada dulce patria  
te veo, aunque de paso, me contento  
con solo verlo a nuestra acción atento.  
  
En Sevilla, primero de marzo de 1624.

[f. 25r]

Fin de la primera parte de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*.

Comenzada desde veinticuatro de marzo hasta veintitrés de mayo de mil quinientos noventa y nueve [1599]. Y continuada desde seis de noviembre de mil seiscientos uno [1610] hasta cuatro de enero de mil seiscientos dos [1602]. Y proseguida en la segunda parte desde dieciséis de julio hasta veintinueve de septiembre y cuatro y seis de octubre de mil seiscientos diecinueve [1619], y acabada en nueve del mismo mes y año, por doña Feliciana Enríquez de Guzmán. En Sevilla. *Laus Deo*.

Coros de los actos de la primera parte de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*.

Compuestos por doña Feliciana Enríquez de Guzmán. Dirigidos a don Diego de León Garavito, vicario y beneficiado de Cicacica, en la provincia de los Charcas de los reinos del Perú.

[f. 25v]

Dedicatoria a don Diego de León Garavito, vicario y beneficiado de Cicacica en los reinos del Perú.

Remito estos coros a vuestra merced, hermano y señor mío, para que los haga celebrar en los coros de sus indios que, pues fueron tratados como indios, bien merecen ya que vuestra merced los hermane con ellos y se venga a celebrar en nuestra compañía los de la segunda parte, que en estas de los Elisios Campos quedan celebrando nuestros hermanos, en los cuales veamos a vuestra merced con mucha prosperidad y contento. En Sevilla, a nueve de octubre de mil seiscientos diecinueve años [1619]. Doña Feliciana Enríquez de Guzmán.

[f. 27r]

Entreactos de la primera parte de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*. Compuestos por doña Feliciano Enríquez de Guzmán. Dirigidos a doña Ana Enríquez, su prima.

[f. 27v]

Dedicatoria.

Estos entreactos, prima mía, remito a vuestra merced para que la entretengan entre los verdes álamos y claras fuentes de sus jardines y Campos Elisios que no ceden a los sabeos, donde fueron entretenimiento de amorosos cuidados. Los de vuestra merced, que son muy diferentes, vea yo engañados con ellos por las ninfas de nuestro Betis en coros de mucho regocijo por sus deleitosas riberas, la cuales rindan a sus amenos y fértiles terrenos la abundancia y prosperidad que yo les deseo. De casa, nueve de octubre de mil seiscientos diecinueve años [1619].

Doña Feliciano Enríquez de Guzmán.

Respuesta.

Si sois Maya, seré Hesperia.

Y si es Maya Feliciano,

será Hesperia feliz Ana.

[h. 1r]

Segunda parte de la *Tragicomedia Los jardines y campos sabeos*. Compuesta por doña Feliciano Enríquez de Guzmán. Dedicada a don Lorenzo de Ribera Garavito.

[Grabado con escudo de armas]

En Lisboa por Pedro Crasbeeck, año de 1624.

[h. 1v]

A don Lorenzo de Ribera Garavito

A mis hermanas dediqué mi *Tragicomedia* en el principio de la primera parte, dándoles como a hermanas consanguíneas y esposas del Altísimo el primero lugar a la mano derecha. Ahora dedico a vuestra merced esta segunda parte en el segundo, a la otra mano, como a hermano por afinidad que, como vuestra merced y todos saben, cede a la carne y sangre. Por ser obra de mis manos, obliga las de vuestra merced a que la reciban benignamente y la amporen y defiendan con su mucho valor, aunque no sea tan hazañosa como la de las valerosas manos mancadas de nuestras

ilustres parientas doña Leonor Garavito y doña Mariana de Guzmán, que mancándose en Simancas redimieron a nuestra España del tributo afrentoso de las doncellas. Comoquiera que puedo decir que en ella las he imitado en alguna manera, vengando a la misma nuestra buena madre de buenos ingenios del tributo de nobles y plebeyas comedias que sus poetas han pagado tanto tiempo torpe y venalmente al ignorante y bárbaro vulgo por tener treguas y paz con él; que solamente ha querido de ellas la exterior hermosura de pasos y apariencias, motivo que también causó aquel torpe censo por vivir en paz y treguas los nuestros en medio de tanto paganismo y tener alguna venia y sosiego con él. Si mis manos hubieren sido mancadas en esta labor y en los rasgos y dibujos que han hecho para muestra y dechado que tengan las ninfas de nuestro Betis, el refrán me excusare que dice: “Bien haya quien a los suyos parece”. No lo estén las de vuestra merced en tomar mi causa por suya, que no queda tan mal cortada o tan cansada mi pluma que con ella no puedan de- [h. 2r] fenderla de los muchos que con envidia serán sus émulos, hasta que el tiempo les haga conocer y confesar que, como dije, yo he vengado a España y a nuestra patria, cabeza de ella, honrosa y valerosamente del injurioso tributo que ha pagado hasta nuestros tiempos, restituyéndolos a los felicísimos de nuestra española Maya, cuyos Elisios campos, cifrados en los sabeos, se verán y gozarán de hoy en adelante libres y francos de servicios y pechos, tan mal pagados cuanto felizmente libertados por los linajes de doña Leonor y doña Mariana, coronas de las mujeres. Una tan noble y generosa como ellas dé Dios a vuestra merced en compañía, en la cual le guarde muchos años como yo deseo. Y quédese a él, que oigo a Calíope celebrar con la suya mi poesía. De casa, 9 de octubre de 1619.

Doña Feliciano Enríquez de Guzmán.

Calíope

A las ninfas del Betis

Mirad bien esta labor,  
ninfas de mi amigo Betis,  
que a las de Nereo y Tetis  
vencéis en gala y primor.

De Mariana y Leonor  
enseñada Feliciano,  
vuestra andaluz, vuestra hermana,  
la labró para que os sea

muestra, dechado, tarea  
curiosa, fácil, galana.  
Yo os certifico de mí  
que no labraron mis manos  
tan bellos, primos, galanos  
dibujos ni yo los vi,  
de leonado y carmesí,  
amarillo, azul, morado,  
blanco, verde, anaranjado.  
Los dibujo en telas de oro,  
porque alegren vuestro coro  
por vuestro Betis sagrado.

[h. 2v]

De Clarisel a Maya

Soneto

Dichoso, Maya, yo que alegres miro  
hoy tus ojos que ayer me hicieron fuego.  
No soy ya Clarisel bárbaro griego.  
Fuilo, mas ya a tu España me retiro.  
Rico me ha hecho Felicianá. Aspiro  
a inmortal gloria. Quien estuvo ciego  
no tuvo culpa. A Belidiana niego.  
Confieso, Maya, a ti, por quien respiro.  
Yo rompo los carteles temerarios  
si conviene romperlos, ya por otros  
chancelados estando, y este escribo,

¡Oh Maya Feliciano!, en jaspes parios  
en que afirmo, en tu nombre, que en nosotros  
fe y amor se hallarán siempre excesivo.

[h. 3r]

De Maya a Clarisel

Soneto

Dichosa, Clarisel, tu amada Maya,  
española princesa, hija de Atlante,  
laureada de ti por firme amante  
en coros de Eufrosina, Talía y Aglaya.

¡Oh valeroso príncipe!, siempre haya  
noticia de tu nombre y tu fe cante  
gloriosamente Apolo en su discante,  
alzándote por rey en su atalaya.

Rey eres ya de España y no de Arabia.  
Arabia por España darse pudo,  
valeroso español, sin otro cambio.

Ilustre hecho hiciste, hazaña sabia,  
truco discreto, pues su casto nudo  
hoy te da Feliciano por recambio.

[h. 3v]

[“Gótico cartel” o laberinto]

[h. 4r]

Este gótico cartel,  
que veintiséis letras tiene,  
en todas solo contiene

el nombre de Clarisel.

Es de Maya ramillete

en esta segunda parte

de flores que le reparte

seiscientas sesenta y siete.

[h. 4v]

Segunda parte de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*.

Personas de esta segunda parte

[Sigue la relación de *dramatis personae*]

[h. 5r] **Prólogo**

En este sitio, señores,  
os prometí dos comedias  
que los preceptos antiguos  
guardasen de actos y escenas,  
leyes de tiempo y lugar  
con poéticas licencias.

La primera oísteis luego,  
oíd hoy su compañera.

Empresa ha sido difícil,  
pero no imposible empresa,  
aunque ha parecido a muchos  
imposible en nuestra era,  
como en los tiempos pasados,  
pareció siempre quimera  
que en el antártico polo  
hubiese pobladas tierras,

mas ya este grande imposible  
ya estas dos mares inmensas  
se ha hallado nao victoria  
que las navega y las venza.  
Y es maravilla mayor  
haber sido la maestra  
de esta nao, de esta victoria  
una mujer, una hembra.  
Prueba concluyente hacen  
dos testigos si contestan:  
uno habéis examinado,  
el examen de otro resta.  
El que examinastes es  
Belidiana, la princesa  
de Arabia; el no examinado  
es Maya, de Arabia reina.  
Belidiana con su prima,  
ya en la gran *Tragicomedia*  
*de los jardines sabeos,*  
dijo en la parte primera  
su dicho con juramento.  
Y aunque fue perjura y rea  
de la fe que quebrantó,  
probó bien nuestra sentencia.  
Hoy en la segunda parte  
nuestra Maya, sabia y bella,

nuestra andaluz, que luz es  
de Sevilla y las riberas,  
honra de su patrio Betis,  
mostrará esta nueva ciencia  
cuán gentil, cuán elegante  
y cuán cierta guía sea.

No la tachéis por ser parte,  
parte, testigo, poeta,  
que con ella Clarisel  
testigo y parte contesta.

Y con ambos Venus, Juno,

Himeneo y Gracias bellas,

[h. 5v] Adonis, Atlante, Hespero,

Hércules, Perseo, Hesperia,

Rogelio, Ercilio, Vertuno,

Guasorapo, Pan, Ileda,

Beloribo con Birano,

y otros que veréis en rueda.

De las dos primas, Clarinda

al punto faltó en firmeza;

también mintió Belidiana

de Clarisel con la ausencia.

Con Rogelio se casó

pasadas tres primaveras,

obedeciendo a su padre

sin alguna resistencia.

Clarisel todo este tiempo

no faltó en su fortaleza,  
adorando con insania  
y amando con vehemencia.  
Mas entendiendo haber sido  
revelación verdadera  
el sueño en que vio su olvido,  
falsedad, máscaras, letras,  
luego ufano celebró  
las bodas de ella con ellas,  
dando gracias al tonante  
que así curó su demencia.  
Por más de otros quince años,  
con él tuvo cuándo treguas,  
cuándo escaramuzas bravas,  
el hijo de Citerea.  
Hasta que llegó la hora  
felice, dichosa y buena,  
en la cual la linda Maya  
fue cuanto bella, discreta,  
que conoció los quilates  
de fe y lealtad sincera  
del griego heroico, y premió  
su amor, constancia y firmeza.  
[\[Línea de adorno tipográfico\]](#)  
Apolo con Anfión,  
Venus, Juno y Gracias bellas

celebraron su himeneo  
y cantaron esta emblema:

[h. 6r] Salve, ¡oh Maya!, mayor hija de Atlante,  
de Clarisel, progenitor de Evandro,  
digna esposa, de ti vendrá Alejandro,  
Faramundo y Pelayo el grande infante.

A ti la flor de lis y el león rapante  
sus reyes deberán y tú al meandro  
tartesio darás cisnes, un Leandro,  
un Isidro, que den gloria al tonante.

De ti procederán dos altas ramas  
de Enríquez y Guzmanes, de las cuales  
una que será honor de Garavitos,  
felicísima gloria de las damas  
de tu Betis, tus perlas y corales  
en sí celebrará y en sus escritos.

[Comienza el acto primero]

[f. 25v]

Fin de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*, que acababa doña Feliciana Enríquez de Guzmán, en Sevilla, en nueve de octubre de 1619.

Coros de los actos de la segunda parte de esta *Tragicomedia*. Por doña Feliciana Enríquez de Guzmán. Dirigidos al muy reverendo padre maestro fray Jerónimo de Ribera, prior del convento de san Agustín de Sevilla.

[f. 26r]

Al muy reverendo padre maestro fray Jerónimo de Ribera, prior del convento de san Agustín de la ciudad de Sevilla.

Al coro de vuestra merced, hermano y señor mío, dedico estos coros para que los una y hermane en aquel Señor que nos Hermanó en sí y a vuestra merced dé gracia, le alabe en el suyo y a mí me la dé, que en ellos solamente desee y pretenda su honra y alabanza en agradecimiento de las mercedes de su mano recibidas y en ellos y en la principal historia celebradas y a ambos nos dé su gloria, en la cual gocemos su eterna felicidad en compañía del principio y medio de nuestra amistad. De casa, 9 de octubre de 1619. Doña Feliciana Enríquez de Guzmán.

A fray Jerónimo de Ribera, prior del convento de san Agustín de Sevilla, que pasó de esta presente vida a la eterna miércoles dos de marzo de este presente año de 1622. Doña Feliciana Enríquez de Guzmán, su hermana.

Ya en los coros angélicos, hermano,  
donde cantáis divinas alabanzas,  
de todas ocho bienaventuranzas  
cogiendo frutos de oro soberano.

Y ya no celebráis en canto llano  
del altísimo rey las remembranzas,  
mas al órgano en voz en sus holganzas,  
de las cuales sois nuevo cortesano.

Cantad y celebrad los coros nuestros  
si celebrarse pueden y cantarse  
en tales coros castos himeneos  
y de vuestra capilla los maestros  
en los campos empíreos congregarse  
pueden a celebrar limpios deseos.

En cinco de marzo de 1622.

[f. 28r]

Entre actos de la segunda parte de la *Tragicomedia los jardines y campos sabeos*. Compuestos por doña Feliciana Enríquez de Guzmán. Dirigidos a doña Leonor Correa de Guzmán, su tía.

[f. 28v]

A doña Leonor Correa de Guzmán, mi tía S.

Estos dos entreactos, tía y señora mía, dedico a vuestra merced como a la que fue nuestra Juno en los principales actos de ellos, a quien nuestro Señor guarde muchos años. De casa, 9 de octubre de 1619. Doña Feliciana Enríquez de Guzmán.

De doña Leonor Correa de Guzmán a doña Felician Enríquez de Guzmán, su sobrina.

Del Garavito y Guzmán,

de Leonor y Mariana

yo fui Juno sevillana.

